



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y UNIVERSIDADES

10416 *Resolución del director general de Planificación e Infraestructuras Educativas de 1 de junio de 2015 por la cual se cita a plazo a las personas interesadas en el recurso contencioso administrativo, procedimiento ordinario 139/2015*

Hechos

La Unión Sindical Obrera (USO) ha interpuesto un recurso contencioso administrativo, actuaciones nº 139/2015, que se siguen por procedimiento ordinario en la sala contenciosa administrativa nº 1 del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears contra la Resolución de la consejera de Educación, Cultura y Universidades, de 1 de abril de 2015, por la cual se convoca el procedimiento para la ampliación de la dotación de personal de atención a la diversidad en la enseñanza privada concertada para el curso 2015-16 (BOIB nº 54 de 16 de abril de 2015).

Fundamentos de derecho

1. El artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa.
2. El artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común.

Por eso, dicto la siguiente

Resolución

1. Citar a las personas interesadas en el recurso contencioso administrativo, actuaciones nº 139/2015, que se siguen en la sala contenciosa administrativa núm. 1 del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares con la finalidad que sirva como cita a plazo a las personas interesadas a fin de que se puedan personar como demandadas ante este Tribunal en el plazo de nueve días a contar desde la fecha de publicación de esta Resolución.
2. Comunicar a las personas interesadas que si se personan fuera del plazo establecido, se los considerará como parte sin que por eso se tenga que retrotraer ni interrumpir el procedimiento y que, si no se personan, el procedimiento continuará y no será procedente ninguna otra notificación.

Palma, 1 de junio de 2015

El director general de Planificación e Infraestructuras Educativas
Bartolomé Isern Lladó

